



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 5, fecha: lunes, 08 de Enero de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BURGO

### APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

**87**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	131	Laboral temporal	9,000	6,800	15,800
163	160	Cuotas Sociales	3,200	4,800	8,000
		TOTAL	12,200	11,600	23,800



Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

#### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
870			Remanente de Tesorería	11,600
			TOTAL INGRESOS	11,600

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytorredelburgo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torre del Burgo, a 3 de enero de 2018. El Alcalde, José Carlos Moreno Díaz.